



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Coordinación General de Gobierno Eficaz y Probidad
Unidad de Política de Recursos Humanos de la
Administración Pública Federal
Dirección General de Organización y Remuneraciones
de la Administración Pública Federal

No. de Oficio CGGEP/UPRH/0892/2024
CGGEP/UPRH/DGOR/1903/2024

C.P. Bertha Marbella Flores Téllez
Titular de la Unidad de
Administración y Finanzas
Secretaría de Agricultura y
Desarrollo Rural

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2024

En respuesta al oficio No. 511-1142-2024, recibido el 13 de septiembre de 2024, la Dirección General de Capital Humano y Desarrollo Organizacional, solicita la aprobación y registro de modificación a la estructura orgánica y ocupacional de la Comisión Nacional de Zonas Áridas de conformidad al artículo 38, fracción III del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de 2024 (Disposiciones de RH).

Al respecto, le comunico que se revisó la información presentada y la contenida en el escenario **RELATORIA2407301837** con folio SFP0824IZI005IING, ingresado en el sistema RHnet; el cual considera 502 movimientos para 85 puestos, que implica adecuación en: característica ocupacional, código presupuestal, denominación, línea de mando, lugar de trabajo, nivel salarial valuado, de obligado a declaración patrimonial, rama de cargo, acta entrega-recepción, función, titular sin cambio de UR, SIVAL y UR, en este sentido se **aprueba y registra** la modificación a la estructura orgánica con relatoría de la **Comisión Nacional de Zonas Áridas** con vigencia **13 de septiembre de 2024**, lo anterior de conformidad al artículo 38, fracción III de las Disposiciones de RH. Los movimientos con impacto presupuestal tienen sustento en los folios MOV-2023-08-IZI-2 y MOV-2023-08-IZI-4 que se encuentran en el Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales.

En seguimiento, se solicita a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en coordinación con la Comisión Nacional de Zonas Áridas, modificar la estructura del OIC a lo señalado en el oficio CGGOCV/600/E-021/2024, identificar y clasificar los puestos de Gabinete de Apoyo, en especial los denominados: Secretaria(o) Ejecutiva(o) "A" y Secretaria(o) Ejecutiva(o) de Apoyo, así como actualizar el Manual de Organización.

Es importante observar los criterios para el diseño y transformación organizacional de la estructura orgánica señalados en el artículo 12, así como lo dispuesto en los artículos 13 al 43 de las Disposiciones de RH.

La estructura orgánica modificada se encuentra disponible en el sistema RHnet, página electrónica <http://www.rhnet.gob.mx/>, apartado Información de Transparencia/Consulta de estructuras. Lo anterior, de conformidad al artículo 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a lo previsto en la Sección I Reglas en materia de Transparencia de las Disposiciones de RH.

Finalmente, agradecemos atender, observar y cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley Federal de Austeridad Republicana y el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, a fin de contar con organizaciones adecuadas para el logro de resultados institucionales, bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad republicana. Asimismo, deberá reportar el avance trimestral del compromiso y el indicador del Programa, en el sistema que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dispuso para tal fin en la siguiente dirección electrónica: <https://www.mst.hacienda.gob.mx>.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Coordinación General de Gobierno Eficaz y Probidad
Unidad de Política de Recursos Humanos de la
Administración Pública Federal
Dirección General de Organización y Remuneraciones
de la Administración Pública Federal

No. de Oficio CGGEP/UPRH/0892/2024
CGGEP/UPRH/DGOR/1903/2024

Lo anterior, con fundamento en los artículos 37, fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 65 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 103, 104 y 126 de su Reglamento; 83 y 85 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 1, 12, 13 y 21 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; así como el Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal.

APRUEBA
EL JEFE DE LA UNIDAD

JAIME ARTURO LARRAZABAL ESCÁRRAGA

REGISTRA
LA DIRECTORA GENERAL

FELISA ROSARIO LUNA MORENO

C.c.e.p. MARIO JULIO CÓRDOVA MOTTE- Director General de Capital Humano y Desarrollo Organizacional en SADER.- mario.cordova@agricultura.gob.mx
PILAR HERNÁNDEZ TRINIDAD- Titular del Órgano Especializado en Control Interno.- toice_controlinterno@funcionpublica.gob.mx
JUAN CARLOS GRANADOS LUGO.- Director de Estudios y Análisis Organizacionales del Sector Agroalimentario.- juan.granados@agricultura.gob.mx

FBM/HFLE/OCP

Folio: 90278/2024